

En cuanto a la autonomía del banco central, Venezuela queda reducida a ser una finca de Chávez

Por María Isabel Rueda
Noviembre 24 de 2007.

Con 69 artículos nuevos en la Constitución, el presidente Hugo Chávez pretende consolidar la revolución bolivariana en Venezuela.

Con razón un sector importante del estudiantado ha prendido las alarmas: lo que en realidad se está consolidando es una dictadura constitucional, con la disculpa de que el pueblo venezolano, por primera vez en su historia, "va a participar en la elaboración, discusión y aprobación de nuestra maravillosa Constitución", que según Chávez, "será una de las más avezadas Constituciones que tiene hoy el universo mundo".

Avezada sí será, pero por retrógrada, por opuesta a la concepción del Estado de Derecho y porque convierte a Venezuela en una especie de finca que el Presidente de turno, que suponemos será Chávez durante muchos, muchos años, podrá manejar a su antojo.

Un interesante documento de la Red liberal de América Latina (Relial) pone el dedo en la llaga de los principales exabruptos de la reforma constitucional. Pero hay que repararlos a la par con el interminable discurso, la bobadita de tres horas y media, que se echó Chávez el día en el que presentó su Constitución ante el Congreso, porque explica a su manera la razón de las extravagancias revolucionarias que ha resuelto introducirle a la Constitución venezolana. "No nos vamos a colocar a la defensiva. Ideología y más ideología es la superestructura" (de la reforma constitucional).

Para comenzar, se aprobará la reelección inmediata e indefinida (él aclara que indefinida no: continua) del presidente por períodos de siete años. "Así de sencillo", dice Chávez.

A continuación estipula que el pueblo, como depositario de la soberanía, "la ejercerá a través del poder popular que no nace del sufragio". Serán consejos obreros, campesinos y estudiantiles que si no es a través del sufragio, tendrán que ser designadas, porque si no cómo, por la sola voluntad del Presidente. El poder popular estará a la par de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y electoral. O mejor dicho, por encima.

Se creará la Fuerza Armada Bolivariana (FAB, y no precisamente por el popular detergente) "como un cuerpo popular, patriótico y antiimperialista". Con ello no sólo se está militarizando al pueblo venezolano, sino afiliando a las fuerzas armadas a una ideología que está al servicio de Chávez y de su proyecto político personal. A las fuerzas armadas les quita su carácter de "institución esencialmente profesional sin militancia política" como reza la actual Constitución, porque eso las vuelve "desarraigadas, elitizadas e institucionalizadas", para lo cual el remedio es declararlas "patriotas y antiimperialistas" y ponerlas a estudiar la "doctrina militar bolivariana".

Se crearán regiones "especiales militares" con fines estratégicos y de defensa, lo que huele a una fuerte militarización geográfica y social del país. Y el Presidente podrá crear "autoridades especiales" (?) en caso de emergencia nacional. ¿Por encima de cualquier otra autoridad democráticamente elegida? ¿Quién medirá el grado de emergencia nacional para que el Presidente quede facultado para ir creando "autoridades" cada vez que se le antoje?

Una prueba más de que Venezuela será en adelante un Estado con vocación socialista, con una Constitución al servicio de la consolidación del pensamiento único, será la futura educación, encargada del adoctrinamiento de las juventudes venezolanas. "Sólo en el socialismo es posible la verdadera democracia", sostiene Chávez. "En el capitalismo la democracia es imposible".

Aunque la Constitución dice que se garantizará la "propiedad privada", se crea la "propiedad social directa o comunal y la propiedad social directa o estatal para crear una economía socialista". ¿Qué propiedad privada estará a salvo de semejante distinción, que en cualquier caso, recae en lo que le venga en gana interpretar al Presidente? Recalca que se respetará "la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, para que se garantice la satisfacción de las necesidades sociales y materiales del pueblo, y la mayor suma de felicidad posible".

Y en cuanto a la autonomía del Banco Central, Venezuela queda reducida a ser una finca de Chávez. Esta será eliminada y las políticas monetarias, así como las reservas internacionales, serán manejadas "por el Presidente o Presidenta de la República, como administrador o administradora de la Hacienda Pública Nacional".

De la libertad de expresión e información ni hablemos. Tres hechos recientes ratifican la nueva tendencia constitucional: el cierre de Radio Caracas TV, el veto hotelero para que la Sociedad Interamericana de Prensa pueda hacer su próximo congreso en Venezuela, y la forma como una congressista agarró a golpes frente a las cámaras de televisión a un periodista que se atrevió a cuestionarla.

A la oposición la mandó a tomar valium. Y tuvo intenciones de reemplazar a Caracas como capital de Venezuela, pero luego se arrepintió: "No podemos hacer eso con la cuna de Bolívar".

Por lo pronto se salvó la cuna de Bolívar. Pero está en veremos la patria de Bolívar.

ENTRETANTO... ¿Será que en Colombia ya no hay superdotados sino seres de inteligencia superior?